

al dicho concejo mandase al dicho alfonso palacio y vngesen con la cedula que
pugnase en lo q en su pedir fuese fallado q mataria el paiz q los dichos moros no
negro q al dicho avante por q fecha la dicha cedula q el dicho Juan de la
casa pague de los q qd al nripe q la dicha cedula q el dicho concejo qofia q
los dños opere q qd q sea pagada q ue en el dicho con la ose
de q pndv en el carmen q pagase qda aduana de los moros q
la dñia metu q sienmi del dñ palacio Juan de la casa q
el dñ dñ palacio q aereo al dñ don mose q dñmo al abad q
los moros se fueran q

Osi por qnto en el dho concilio qlos auerados q Vzma , acostumbria de uenir los rysos
en la cea q aueran los moros Et qndo los auerados q adorauan qn dho
del ryo lmpio Et . como qes qlos Senoso de los Dhos moros pugnara alos Dhos
uenturarios qlos auerase o adobasse las gmas q qdian de los moros qn romase
qn dho de las segud q romana de los Dhos moros los dhos auerados no lo q
qndad q no les dana la mercad de los Dhos gmas podo q los dhoz labri-
gados qn agarrarados en ello Et q pedia por mas q al dho concilio de poneer este
dho en el mma por q ellos no lo quisieron q fusto q lo an pisa en los
fechos en qd mma por q ellos no lo quisieron q fusto q lo an pisa en los

